

Patronos y empleados sin humo blanco sobre acuerdo salarial

Los trabajadores del sector privado tendrán que esperar hasta mañana para conocer de cuánto será el aumento salarial que obtendrán en el segundo semestre del año, luego de que en la reunión de ayer no se lograra consenso entre las partes.

En sesión extraordinaria se establecerá de manera definitiva el alza para los salarios mínimos.

La decisión debía tomarse ayer en la tarde, sin embargo el sector representante de los trabajadores pidió más de lo que los patronos estaban dispuestos a ceder, informaron voceros del Ministerio de Trabajo.

El Consejo Nacional de Salarios es el ente encargado de fijar este incremento, para el que evalúa tres propuestas.

Una de ellas fue presentada por los sindicatos y confederaciones que solicitaron el lunes de la semana pasada un aumento de entre el 6,7% y el 7,2%.

La otra oferta es de la Unión

Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), que solicitó el miércoles 16 de junio un alza del 3,96%, y la última opción es la del 4,2% de aumento que presentó, en nombre del Gobierno, la ministra de Trabajo, Sandra Píszk.

Una vez establecido el incremento regirá a partir del 1º de julio próximo.

La propuesta salarial se ajusta al resultado de la fórmula pactada en el año 1998 entre el Gobierno y los sindicatos durante el proceso de concertación nacional, y defiende el poder adquisitivo de los salarios mínimos.

Actualmente, cerca de 1,5 millones de personas trabajan en el sector privado, sin embargo este incremento es obligatorio solo para quienes ganen el salario mínimo que dicta la ley.

Angélica Zamora

azamora@larepublica.net